

**PROYECTO REGIONAL ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO Fase 2  
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) N° 15-25**

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACCIONES PRIORIZADAS DEL  
PROYECTO ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOLIVIA – FASE 2, CONFORME LA  
PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2025**

<b>Fecha de inicio estimada:</b>	7 de marzo del 2025
<b>Duración:</b>	290 días calendario
<b>Resultado/Producto:</b>	Resultado2/Producto P2.1: Proveedores de bienes y servicios, integran la ACC en sus servicios.
<b>Contratante:</b>	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA
<b>Financiamiento:</b>	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

**I. ANTECEDENTES**

**1.1. El Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático**

El proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático – Fase 2 se ejecuta en Bolivia, Ecuador y Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation - Fundación AVINA y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Tiene como objetivo general que “Productores de la Agricultura Familiar Andina - AFA rural vulnerables al cambio climático que viven en ecosistemas andinos de Ecuador, Bolivia y Perú, incrementan la resiliencia y la capacidad de adaptación de sus medios de vida logrando mejoras en su seguridad alimentaria e hídrica”; y como objetivo específico de su segunda fase “Los productores de la AFA han mejorado su dotación y acceso a bienes y servicios públicos / privados para la adaptación al cambio climático, contribuyendo a una producción agropecuaria resiliente, competitiva y sostenible.”. El proyecto organiza su acción bajo tres ejes de resultado:

**Resultado 1.** *Medidas de política que favorecen la resiliencia climática de la AFA, se institucionalizan e implementan, haciendo operativos servicios para los agricultores a nivel nacional y subnacional.*

**Resultado 2.** *Desarrollo de capacidades, conocimientos, e innovaciones basadas en buenas prácticas, en los actores involucrados en la AFA.*

**Resultado 3.** *Agenda regional compartida para la resiliencia climática de la AFA, desarrollan y posicionan los países socios, a nivel regional y global.*

El proyecto Andes Resilientes en Bolivia tiene como contrapartes nacionales al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra; y se ejecutará en alianza con gobiernos subnacionales y actores no públicos de los territorios andinos de pilotaje y aprendizaje priorizados, definidos por las contrapartes y el proyecto. El proyecto establece y prioriza las actividades de colaboración con las contrapartes en el marco de los tres resultados del PRODOC, mediante propuestas, consensos y acuerdos con los miembros del Comité Técnico Nacional conformado por representantes de las contrapartes nacionales y que aprueban los Programas Operativos Anuales.

## **1.2. Contrapartes Nacionales**

El proyecto Andes Resilientes en Bolivia tiene como contrapartes nacionales al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra; y se ejecutará en alianza con gobiernos subnacionales y actores no públicos de los territorios andinos de pilotaje y aprendizaje priorizados, definidos por las contrapartes y el proyecto.

Se estableció y priorizó actividades de colaboración con las contrapartes en el marco del proyecto Andes Resilientes, en el marco de los tres resultados del PRODOC, específicamente dentro de los Productos 1.1: Fortalecimiento de políticas y gestión articulada de la adaptación al cambio climático con foco en poblaciones rurales andinas en vulnerabilidad y pobreza y énfasis en agua y agricultura; 1.2: Financiamiento público y privado fortalecidos y mejorado acceso a financiamiento climático global para medidas de NDC en agua y agricultura, 2.1 Capitalización de conocimiento sobre buenas prácticas rurales de adaptación al cambio climático, 2.2: Mecanismos de escalamiento de buenas prácticas; 2.3: Servicios de extensión rural para la adaptación al cambio climático; 3.1: Metodologías y herramientas afinadas para medir y reportar y 3.2: Fortalecimiento de capacidades para medir y reportar.

Las entidades que son contraparte del proyecto en Bolivia son la Autoridad Plurianual de la Madre Tierra (en adelante APMT), el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Asimismo, el Comité Técnico Nacional del Proyecto (CTN) en Bolivia está integrado por las contrapartes. Se reúne a convocatoria, teniendo previamente coordinaciones de carácter técnico liderada por la Coordinación Nacional en Bolivia.

Así, todas las actividades de colaboración se encuentran insertas en el Plan de Acción País, formulado en consulta con las contrapartes nacionales del proyecto y articulados al ProDoc (plan de la fase 2), y que precisan la cooperación específica del proyecto en función de las demandas priorizadas de las contrapartes en Bolivia.

## **II. OBJETIVOS DEL SERVICIO**

### **2.1. Objetivo general**

Apoyar en el seguimiento y en la supervisión de consultorías técnicas contratadas por el proyecto para la formulación de estudios y propuestas de políticas, programas y actividades locales priorizados con las contrapartes del proyecto Andes Resilientes al Cambio Climático en Bolivia Fase 2 y que forman parte de la planificación 2025.

### **2.1. Objetivos específicos**

Juntamente con la Coordinación Nacional del proyecto, realizar el seguimiento y supervisión a:

- a) Elaboración de los términos de referencia en consulta con diferentes actores, participar en las convocatorias y selección de consultores y realizar el seguimiento y supervisión a aquellas consultorías que hayan sido aprobadas desde la Coordinación Regional del proyecto para el inicio de sus actividades, de acuerdo con los requerimientos aprobados en el POA 2025 en el Comité Técnico Nacional.
- b) Asesoramiento temático y asistencia técnica en Resiliencia, Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático en todos los municipios en los cuales se hacen estudios e inversiones en esta segunda fase del proyecto Andes Resilientes en Bolivia.
- c) Relevamiento de información para evaluación de cumplimiento de indicadores ProDoc Fase 2 del Proyecto Andes Resilientes en Bolivia.

### **III. ACTIVIDADES**

- 1) Desarrollar y presentar metodología y plan de trabajo consensuado con la Coordinación en Bolivia del Proyecto Regional Andes Resilientes.
- 2) Elaboración de los términos de referencia en consulta con las contrapartes del proyecto (MPD, MDRyT, MMAyA y APMT), de acuerdo con el POA 2025 aprobado en el CTN.
- 3) Apoyar la convocatoria y selección de consultores.
- 4) Hacer acompañamiento, seguimiento y supervisión al desarrollo de las actividades y productos o entregables hasta su conclusión, conjuntamente las contrapartes del proyecto y la Coordinación Nacional en Bolivia del Proyecto Andes Resilientes.
- 5) Revisar la información previa referida al seguimiento y supervisión de las consultorías en curso.
- 6) Acompañar, hacer seguimiento y supervisar al desarrollo de las actividades y productos o entregables siguientes, hasta su conclusión en coordinación con los organismos respectivos, para consultorías en curso.
- 7) Asistir técnicamente al plantel de personal municipal involucrado en el proyecto en temas de Resiliencia, Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio Climático, con la finalidad de favorecer la aplicabilidad, replicabilidad y escalabilidad de los conocimientos generados por el proyecto, desde el ámbito municipal
- 8) Realizar informes del seguimiento y supervisión de las actividades.
- 9) Coordinar y facilitar las reuniones o talleres de presentación, retroalimentación y validación de las versiones preliminares y finales de los productos, con la participación de diferentes actores clave para la entrega final de los productos.
- 10) Realizar informes de revisión de los productos o entregables.
- 11) Relevamiento de información para evaluación de cumplimiento de indicadores PRODOC Fase 2. (Marco lógico)

### **IV. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El desarrollo del servicio de consultoría y de los contenidos de los productos se realizará en concordancia con la Coordinación Nacional en Bolivia del Proyecto Regional Andes Resilientes Fase 2, con quien el consultor (a), deberá mantener coordinación permanente.

## V. PRODUCTOS ENTREGABLES:

### 5.1 Productos entregables:

Los informes deberán presentarse en formato digital al correo electrónico [osvaldo.limachi@helvetas.org](mailto:osvaldo.limachi@helvetas.org), debiendo contener respaldos fotográficos, actas, listas de participantes y otros según sea pertinente.

Productos	Descripción	Plazo de entrega
Primer producto	Documento de Plan de Trabajo, Metodología y contenido mínimo de los productos de acuerdo con los TDRs y aprobados por la supervisión de la consultoría	Hasta los 15 días
Segundo producto	Documento primer reporte de seguimiento a las acciones prioritizadas y establecidas en el POA 2025, de acuerdo con los indicadores del Proyecto.	Hasta los 75 días
Tercer producto	Documento de identificación y seguimiento en consultorías que se implementan, respecto a variables de RRD y ACC.	Hasta los 135 días
Cuarto producto	Documento segundo reporte de seguimiento a las acciones prioritizadas y establecidas en el POA 2025, de acuerdo con los indicadores del Proyecto.	Hasta los 195 días
Quinto producto	Documento de sistematización de los principales resultados en los proyectos piloto que se implementan, que incluyan indicadores de RRD, resiliencia al CC, genero, entre otros.	Hasta los 255 días
Sexto producto	Documento Informe Final con los principales resultados de la consultoría	Hasta los 290 días

Los informes de aprobación u observaciones serán presentados dentro de los siete (7) días calendario; en caso de existir observaciones, éstas deberán ser subsanadas por el consultor en no más de 7 (siete) días calendario.

## VI. COSTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto consultar al email del coordinador nacional [osvaldo.limachi@helvetas.org](mailto:osvaldo.limachi@helvetas.org), el cual incluye todos los impuestos de Ley, otros aportes correspondientes al servicio. Asimismo, incluyen costos de viajes, viáticos, transporte, talleres, materiales y equipos necesarios para la total y satisfactoria conclusión de la consultoría.

Pagos	Productos Entregables	Pago (%)
Primero	Aprobación del primer producto	5%
Segundo	Aprobación del segundo producto	21%
Tercer	Aprobación del tercer producto	21%
Cuarto	Aprobación del cuarto producto	21%
Quinto	Aprobación del quinto producto	21%
Sexto	Aprobación del sexto producto	11%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Los desembolsos serán realizados una vez se reciba la aprobación de los productos por parte de la supervisión de la consultoría y la correspondiente solicitud de desembolso.

## **VII. APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La aprobación de los productos o entregables estará a cargo de la Coordinación en Bolivia del Proyecto Andes Resilientes Fase 2, a la aprobación de los productos y la entrega de los comprobantes de pagos, se autorizará el pago respectivo.

## **VIII. PERFIL DEL CONSULTOR (A)**

**Consultor (a) especialista en seguimiento y monitoreo de proyectos con acciones de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático**

- **Perfil:** Formación académica en ingeniería agronómica, ciencias ambientales o áreas afines.
- **Experiencia:** Experiencia laboral general mínima de 10 años en el ejercicio de proyectos a nivel de agricultura familiar y emprendimientos productivos, y 4 años de experiencia específica en seguimiento y monitoreo de proyectos con acciones de gestión del riesgo y/o adaptación al cambio climático.

**Capacitación y entrenamiento:** Preferentemente el especialista deberá demostrar:

- Experiencia en el diseño y aplicación de instrumentos técnicos para el seguimiento y monitoreo de proyectos.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos que consideran resiliencia, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

## **IX. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL**

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total. La consultoría tendrá un plazo máximo de 290 (doscientos noventa) días calendario, a partir de la suscripción del contrato, para el desarrollo de los productos de la consultoría.

Los productos serán presentados por el consultor y serán revisados por la Coordinación en Bolivia del Programa Andes Resilientes, quien dará su conformidad y aprobación por escrito, o formulará observaciones y/o recomendaciones para su mejora, en un plazo no mayor a 7 (siete) días calendario.

## **X. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN**

La convocatoria para este tipo de servicio de consultoría se realizará **por Concurso abierto**, de acuerdo con el procedimiento de consultorías, referido en el Art. 20 del Manual Operativo Financiero del Proyecto Andes Resilientes, Fase 2.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

- 1) Convocatoria abierta y recepción de propuestas al e-mail [osvaldo.limachi@helvetas.org](mailto:osvaldo.limachi@helvetas.org), desde el 20 hasta el 28 de febrero de 2025.

- 2) Evaluación de las propuestas hasta el 05 de marzo de 2024.
- 3) Firma de contrato el 07 de marzo de 2025.
- 4) Fecha de inicio del servicio el 07 de marzo de 2025.

La evaluación y selección se realizará considerando: a) la presentación de documentos requisitos habilitantes y b) la propuesta técnica para la realización del servicio. Los criterios de selección a ser aplicados son los siguientes.

a) PRESENTACION DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES

- 1) Nota de postulación
- 2) Propuesta técnica
- 3) Hoja de vida (formato libre)

b) EVALUACION DE PROPUESTAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS HABILITANTES

N°	Criterios	Puntaje
1	Propuesta técnica	50%
2	Perfil del consultor (a)	50%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

**XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los productos según lo descrito en los numerales V, VI y VII de estos términos de referencia, por el monto de pago que corresponda, según los procedimientos referidos en el Manual Administrativo de Andes Resilientes, Fase 2.